



Proceso:	Direccionamiento Estratégico	Código:	FE.PL-05
Subproceso:	Gestión de la Planeación	Versión:	00
Nombre del documento:	Formato Oficios Internos o Externos, Memorándum o Circular	Página:	1 de 1
2022			

El Bordo, mayo 03 de 2024

Doctora
FABIOLA MANQUILLO
GERENTE SUCURSAL POPAYÁN
ASEGURADORA SOLIDARIA
E-mail: msalcedo@solidaria.com.co
E-mail: fmaquillo@solidaria.com.co
E-mail: ruizdaza@gmail.com
Ciudad.

Referencia: Solicitud condonación intereses y agencias en derecho

Es del caso darle a conocer a usted, que la suscrita fue designada como Gerente (encargada) de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL NIVEL I EL BORDO** a partir del 01 de abril de 2024 y en virtud a esta designación y previa revisión del área contable y financiera se encontró la deuda pendiente de pago a favor de esa entidad aseguradora por valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$25.807.309.00)M/CTE**, por lo que le solicito de manera especial la condonación a favor de la ESE que represento, intereses y agencias en derecho que dicha acreencia haya generado a su favor.

Es por lo anterior, que le reitero la firme intención de la la Empresa Social del Estado **HOSPITAL NIVEL I EL BORDO** en honrar el pago de sus acreencias con la aseguradora soldaría de Colombia, por tal motivo le manifiesto que el valor adeudado en lo referido al capital será cancelado de la siguiente manera:

CAPITAL	\$ 25.807.309.00	FECHA DE PAGO
CUOTA 1	\$ 13.000.000.00	31-05-2024
CUOTA 2	\$ 12.807.309.00	28-06-2024

Sabré agradecerle una resolución positiva a esta comedia solicitud.

ENITH DEL SOCORRO SARRIA CHACÓN
Gerente (Encargada) E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO

Elaboró: Víctor Germán Mondragón Pérez- Agremiado sindical 03-05-2024
Revisó: Andrés Felipe Meza Benavides, Abogado Agremiado Sindical 03-05-2024

Calle 8 N° 4 – 30, El Bordo, Patía, Cauca
Teléfonos: URGENCIAS: (602) 8261333 / 3183310064
E-MAIL: esebordo@hospitalelbordo.gov.co | hospitalatencion.usuarios@gmail.com
E.S.E. Hospital Nivel I El Bordo – NIT 891.500.736-0